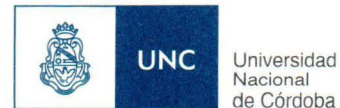


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 437 / 2015

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por la estudiante Constanza Analía Villagra Fernández (DNI N° 34.990.817);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 608/2015, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que ha informado el señor Profesor de la materia correspondiente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de esta Facultad Constanza Analía Villagra Fernández (DNI N° 34.990.817) y en consecuencia mantener el dictamen respecto a la solicitud de equivalencia en la materia Matemática I.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

rv

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas